

Manuela Cirre Pardo, gerente de la empresa **CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. (MANIPULAE)** manifiesta en este documento la Política Integrada de Calidad, Gestión Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Seguridad de la Información en la empresa para el alcance,

**“Recepcion, tratamiento de datos fijos y variables, impresión, manipulad, digitalización y almacenaje de documentos.**

**Admisión, clasificación mecánica y manual de documentos.**

**Distribución de envíos postales, mensajería y paquetería”**

en base a los siguientes principios:

1. La satisfacción del cliente es el principio básico director de la gestión de nuestra empresa, así como el compromiso de mejora continua de los sistemas de Gestión de Calidad, Seguridad de la Información, Medio ambiente y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Se cuidará especialmente la eficiencia energética, su impacto sobre el medio ambiente, así como la minimización en la generación de residuos.
3. Se cuidaría de proveer a los empleados un ambiente laboral seguro y saludable, con estándares sociales de protección adecuados en el desempeño de su trabajo en base a garantizar la estabilidad de los puestos de trabajo del personal. Así como, el compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, para lo que la empresa establecerá medidas para identificar riesgos, analizar y evaluar riesgos y tomará las acciones y estas serán verificadas.
4. MANIPULAE, en relación a la **Seguridad de la Información**, adquiere el compromiso de velar por la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, tanto los proporcionados por sus clientes, como los de propia elaboración, estableciendo los procesos, las medidas y cauces necesarios para ello, evitando la degradación de estas, así como adquiriendo las infraestructuras para su desempeño y proporcionando al personal responsable del tratamiento de los datos la formación oportuna, verificando el cumplimiento de esto.
5. El sistema de gestión se diseña y mantiene conforme a los requisitos del cliente y a la evaluación de los riesgos ambientales y con el propósito de aumentar la satisfacción del cliente y mejorar el desempeño ambiental, la seguridad de la información y SST. Estas

políticas proporcionan el marco de referencia para establecer y revisar los objetivos y las metas de calidad, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

6. La dirección de CONSORCIO DE MANIPULADO Y SERVICIOS POSTALES, S.L. manifiesta su compromiso de mejora continua de la eficacia del sistema de gestión integrado de calidad, así como de su desempeño ambiental, seguridad en la información y SST.

7. La dirección de MANIPULAE manifiesta su compromiso de cumplimiento con los requisitos:

- Especificados por el cliente, incluyendo los requisitos para las actividades de entrega y posteriores;
- No establecidos por el cliente, pero necesarios para el uso especificado o para el uso previsto;
- Legales y otros requisitos que la organización suscriba aplicables a su producto, relacionados con los aspectos ambientales asociados a sus actividades, productos y servicios, de seguridad en la información, así como los relacionados con sus peligros para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

8. La dirección adopta un enfoque basado en procesos en el desarrollo, implementación y mejora de la eficacia del sistema de gestión. Se han determinado los procesos necesarios para el sistema y su aplicación a través de la organización, así como los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de que tanto la operación como el control de estos procesos sean eficaces.

9. La dirección establecerá la metodología para determinar los riesgos, las amenazas, fortalezas, debilidades y oportunidades, con el objeto de perdurar su gestión y actividad en el tiempo para garantizar una calidad de servicio al cliente, así como de garantizar los puestos de trabajo.

10. Esta política está a disposición del público y se comunica a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella, proveedores, colaboradores, trabajadores y clientes, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales en materia de SST, medio ambiente y seguridad de la información. Así mismo, se revisará periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización.

Firmado en Málaga, el día 23 de febrero de 2023